



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS Y A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS, DE
GRADO MEDIO, Y A LAS FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I**

Convocatoria de 20 de junio (ORDEN EDU/245/2018, de 28 de febrero, B.O.C. y L. 12 de marzo)

PARTE CIENTÍFICO-TÉCNICA

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

EJERCICIO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA

- Defina brevemente los siguientes conceptos:
 - Pérdida de biodiversidad.
 - Efecto invernadero.
 - Capa de ozono.
 - Desarrollo sostenible.
- Ordene de menor a mayor complejidad y defina los siguientes términos:
Órgano – Célula – Aparato – Tejido – Biomolécula
- ¿Qué es una vacuna? La vacunación, ¿es un método preventivo o curativo? ¿por qué?
- Un automóvil pasa de 30 km/h a 100 km/h en 5 segundos. Calcule su aceleración.
- Clasifique en Hardware o Software, los siguientes elementos: placa base, teclado, monitor, ratón, sistema operativo, procesador de textos, impresora y editor de imágenes.

HARDWARE	SOFTWARE

- El casquillo de una bombilla muestra los siguientes datos: 23 W, 230 V.
Calcule:
 - Intensidad que circula por la bombilla cuando está encendida.
 - Resistencia de la bombilla.
 - Energía consumida en 5 meses, en kWh, si está conectada durante 2 horas diarias.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

DATOS DEL ASPIRANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

CENTRO EDUCATIVO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- La valoración total es de **10 puntos**.
 - 1: 2 puntos; cada apartado 0,5 puntos.
 - 2: 2 puntos; cada apartado 0,4 puntos
 - 3: 1,5 puntos; cada apartado 0,5 puntos.
 - 4: 1,25 puntos.
 - 5: 1,25 puntos.
 - 6: 2 puntos; apartados a) y b) 0,6 puntos cada uno; apartado c) 0,8 puntos.
- Se evaluará la comprensión de los conceptos básicos y el dominio de la terminología científica.
- El planteamiento correcto de la resolución se ponderará como mínimo en un 60%.
- La exactitud de los resultados se ponderará con un 30% de la calificación de ese problema, valorándose fundamentalmente los órdenes de magnitud de los resultados y las unidades en las que se expresa.
- Otros tipos de valoraciones como puede ser la claridad y pulcritud en la presentación y la corrección ortográfica se ponderarán con el 10% restante.